

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 24027/201-3 la Sra. VILLACORTA SAAVEDRA, NELLY LUCRECIA, nacida el 08 de noviembre de 1.977 en Lima, Perú, D.N.I. Nº 93.236.110, domiciliada en calle Av. Corrientes Nº 1774, Piso 3º, Dpto. 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 19 de Mayo de 2015. Dr. Casale, Secretaria Subr.

\$ 45 267277 Sep. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Juez de 1ra Instancia de Distrito C. y C. Nº 18 de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en autos MIRANDA CESAR OSVALDO s/Propia quiebra; Expte. Nº 313/15, por Resolución Nº 1624 del 29/06/2015, se abrió el concurso preventivo de OSVALDO CESAR MIRANDA D.N.I. 18.112.989, con domicilio real Gorriti Nº 310 Depto. "" y legal en calle Riobamba Nº 1608, ambos de Rosario. Por Auto Nº 253 del 26/08/2015 se Resolvió: 1) Fijar hasta el 09 de Octubre de 2015 como fecha tope para presentar pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 25 de Noviembre de 2015 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el 10 de Febrero de 2016 para el Informe General. 3) En caso de impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura presentará al Tribunal un legajo con copias del pedido de verificación, impugnación, contestación del impugnado y el respectivo informe individual. Sindicatura designada: C.P.N. Laura Berli. Domicilio: Córdoba 1452 Piso I Of. "E", Rosario. Tel.: 156052760. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 19 hs. Secretaria Dra. Myrian Huljich. Rosario, 28 de Agosto de 2015.

S/C 270387 Sep. 4 Sep. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos TRILNIK JOSE s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 1295/06), ha dispuesto emplácese por edictos a los herederos de Lia Trilnik, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley Rosario, 31 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 270437 Sep. 4 Sep. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos ANGULO, ANALIA SANDRA c/REGGIARDO, JUAN MANUEL y Otros s/Incidente cuantific. reparación; (CUIJ: 21-01565203-6), ha dispuesto emplácese por edictos a los herederos de Carlos Manuel Reggiardo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 31 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 270436 Sep. 4 Sep. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/WISSLER, RUBEN ARIEL s/Ejecutivo; Expte. Nº 218/14, se ha declarado rebelde al demandando, Sr. Rubén Ariel Wissler, DNI Nº 22.782.758, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Rosario, Junio de 2015. Dr. González, Secretario.

\$ 33 270447 Sep. 4 Sep. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/MONZON TRANSITO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 841/2010), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 1106 del 22 de Mayo de 2015, disponiendo: Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: "Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponiendo costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva...". Rosario, 31 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei-Secretaria en suplencia.

\$ 33 270447 Sep. 4 Sep. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/MANSILLA LEMOS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 838/2010, CUIJ: 21-01600817-3), ha dispuesto cítese y emplácese a la parte demandada Alberto Mansilla Lemos para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 31 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 270434 Sep. 4 Sep. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, dentro de los autos ODRIOZOLA ALDO EDUARDO y Otros c/MARC MARIA ELENA y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 1058/14, CUIJ: 21-01325225-1), Informando verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de los codemandados en autos: María Elena Marc de Williams, María Eugenia Marc, Sara Matilde Marc, Isabel Elena Marc, Ernesto Alfredo Marc, Alberto Julio Marc, Carlos Ricardo Marc, Augusto Justo Marc y Augusto Angel Marc, no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 31 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 270430 Sep. 4 Sep. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: FRECE, ROGELIO s/Quiebra; Expediente: 522, Año: 1999, a) por resolución N° 1348 de fecha 13 de Agosto de 2015 se llama a mejorar la oferta realizada en autos por la suma de \$ 200.000, para la venta directa del 20% indiviso del inmueble sito en calle 1° de Mayo 970 de esta ciudad, unidad 00-01, parcela 00-01, ubicado en planta baja, departamento con acceso a la calle por entrada exclusiva, inscripto al tomo 696, folio 00113, número 305481 del Dpto. Rosario. El inmueble será exhibido los días 17/09/15 y 18/09/15 de 14:00 a 16:00 hs. La oferta se deberá acompañar en sobre cerrado hasta el día 25/09/15 debiendo, además, hacerse un depósito a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado en la cuenta judicial N° 5059090/0 del Banco Municipal de Rosario, suc. Caja de Abogados (suc. 80) por un importe de \$ 60.000, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente, con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. En caso en que se realice más de un depósito para completar el monto indicado, se correrá vista al B.C.R.A. para que verifique si con ello se viola lo dispuesto por el punto 5.8.3 de la Comunicación "A" N° 5147 del 23/11/10 y su modificatoria N° 5212 del 01/08/10. El día 28/09/15 a las 14 hs. en el Juzgado se abrirán los sobres en audiencia pública a la que sólo podrán comparecer quienes hubieran realizado una oferta válida (además del síndico y del fallido). En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento sólo podrá ser de \$ 5.000. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá constituir en el acta de licitación domicilio en Rosario, quedando constituido en la Secretaría si así no lo hiciere. El comprador deberá abonar la comisión del martillero que se fija en el 3 % del valor de la venta más I.V.A. si correspondiera y el 30 % del precio (además del depósito ya realizado) el día hábil bancario siguiente en la cuenta judicial antes indicada. El saldo deberá ser depositado o transferido dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta en la misma cuenta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente, a tales fines deberán informar conjuntamente con la oferta, el N° de cuenta y CBU para el caso de que la restitución deba efectuarse por transferencia bancaria. El inmueble sale a la venta ocupado por la Sra. Virginia Carla Milito en carácter de inquilina, con contrato vigente hasta el 30/04/16 (conforme constatación obrante a fs. 664 y copia del contrato a fs. 541/542). Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que adeude el inmueble, el I.V.A., el impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto (en caso de corresponder) que graven el acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de dominio y que por ley corresponda ser pagados por el vendedor, serán abonados con el producto de la venta con el privilegio que corresponda según lo dispuesto por la Ley 24,522 y el Código Civil. A tal fin, una vez realizada la venta se le correrá

traslado a los organismos recaudadores a fin que se presenten dentro del plazo de 10 días a acreditar su crédito y aportar todos los datos necesarios para transferir el importe de los mismos a sus cuentas o los datos de la persona autorizada a cobrarlos en forma directa, bajo apercibimientos de hacerse reserva de los importes informados previo a la venta si los mismos resultaran verosímiles, o de no hacerse reserva si no resultaran tales, y disponer del saldo. La falta de ejercicio de tales derechos en ningún caso suspenderá el proceso de distribución del dividendo concursal (incluidos los fondos obtenidos en esta venta). Los impuestos que gravan el acto de escrituración serán reservados por el valor que surja de aplicar las alícuotas respectivas, lo que deberá ser solicitado por el comprador al depositar el saldo de precio, acompañando el cálculo de los mismos, bajo apercibimientos de abonarlos él si así no lo hiciere. Cualquier incremento en los mismos que surja a la fecha de escrituración será a cargo del comprador. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que graven el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de la celebración de la venta. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo los honorarios y los aportes e impuestos sobre los mismos que correspondan por la escritura traslativa de dominio a su exclusivo cargo. La misma deberá ser confeccionada dentro del plazo de bloqueo registral producido por el certificado C acompañado a los efectos de la presente. Si se realizara con posterioridad, toda medida cautelar que se anote respecto del inmueble deberá ser levantada por el Juez que la ordenó. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 C.P.C.- b) por resolución N° 1349 de fecha 13 de Agosto de 2015, se dispuso la venta mediante el procedimiento de licitación el 20% indiviso del inmueble lote B del plano N° 13.021/1941, ubicado en calle Santa Fe 3510/14 de la ciudad de Rosario, dominio inscripto al tomo 460, folio 316, número 305.482 del Dpto. Rosario. El inmueble será exhibido los días 24/09/15 y 25/09/15 de 14:00 a 16:00 hs. La base se fija en la suma de \$ 357.000. Los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente hasta el día 02/10/15. Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial N° 5059090/0 abierta en el Banco Municipal de Rosario, suc. Caja de Abogados (suc. 80) un importe de \$ 35.700, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. En caso en que se realice más de un depósito para completar el monto indicado, se correrá vista al B.C.R.A. para que verifique si con ello se viola lo dispuesto por el punto 5.8.3 de la Comunicación "A" N° 5147 del 23/11/10 y su modificatoria N° 5212 del 01/08/10. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar sólo los oferentes, el representante del fallido y el síndico, el día 05/10/15 a las 14,00 hs. en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento sólo podrá ser de \$ 5.000. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá constituir en el acta de licitación domicilio en Rosario, quedando constituido en la Secretaría si así no lo hiciere. El comprador deberá abonar la comisión del martillero que se fija en el 3% del valor de la venta más I.V.A. -si correspondiera- en el acto de licitación. También deberá depositar o transferir el 30% del precio (además del depósito ya realizado) el día hábil bancario siguiente en la cuenta judicial antes indicada. El saldo deberá ser depositado o transferido dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta, en la misma cuenta. Los pagos, depósitos o transferencias podrán hacerse, a opción del comprador, en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización de cierre del día hábil bancario anterior. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente, a tales fines deberán informar conjuntamente con la oferta, el N° de cuenta y CBU para el caso de que la restitución deba efectuarse por transferencia bancaria. El inmueble sale a la venta ocupado por Carlos Alberto Buttice, María Patricia Díaz, Diego Andrés Buttice, Griselda Soledad Rivas y Carlos María Buttice, en carácter de locatarios, con contrato vigente hasta el 31/03/17 (conforme constatación obrante a fs. 567 y copia del contrato a fs. 499/500). De las constancias del informe catastral surge que el plano se encuentra anulado, por tal motivo, será a cargo exclusivo del comprador su regularización, previo a la transferencia del bien. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que adeude el inmueble; el I.V.A., el impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto (en caso de corresponder) que graven el acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de dominio y que por ley corresponda ser pagados por el vendedor, serán abonados con el producto de la venta con el privilegio que corresponda según lo dispuesto por la Ley 24.522 y el Código Civil y Comercial, o deberán ser cobrados por el acreedor a través de otro procedimiento directamente del fallido, según corresponda. A tal fin, una vez aprobada la venta se le correrá traslado a los organismos recaudadores a fin que se presenten dentro del plazo de 10 días a acreditar su crédito y aportar todos los datos necesarios para transferir el importe de los mismos a sus cuentas o los datos de la persona autorizada a cobrarlos en forma directa, bajo apercibimientos de hacerse reserva de los importes informados previo a la licitación si los mismos resultaran verosímiles, o de no hacerse reserva si no resultaran tales y disponer del saldo. La falta de ejercicio de tales derechos en ningún caso suspenderá el proceso de distribución del dividendo concursal (incluidos los fondos obtenidos en esta venta). Los impuestos que gravan el acto de escrituración que deban ser pagados por el vendedor, serán reservados por el valor que surja de aplicar las alícuotas respectivas, lo que deberá ser solicitado por el comprador al depositar el saldo del precio, acompañando el cálculo de los mismos, bajo apercibimientos de abonarlos él si así no lo hiciere. Cualquier incremento en los mismos que surja a la fecha de escrituración será a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de la licitación. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo los honorarios y los aportes e impuestos sobre los mismos, las tasas y los gastos que correspondan por la escritura traslativa de dominio a su exclusivo cargo. La misma deberá ser confeccionada dentro del plazo de bloqueo registral producido por el certificado C acompañado a los efectos de la presente. Si se realizara con posterioridad, toda medida cautelar que se anote respecto del inmueble deberá ser levantada por el Juez que la ordenó. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 C.P.C.- Se hacen saber las medidas precautorias que pesan sobre el fallido: Inhibición inscripta al tomo 10 IC, folio 453, número 340816 de fecha 22/05/2000, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom. de Rosario en autos FRECE, Rogelio A. s/quiebra pedida por acreedor, Expte. 522/99, oficio N° 1006 de fecha 12/04/2000. Inhibición reinscripta al tomo 123 I, folio 5471, número 367986 de fecha 23/08/2011 ordenada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario en autos PCIA. DE SANTA FE c/ESACON s/Cumplimiento de convenio, Expte. N° 1086/94, oficio N° 189 de fecha 18/08/2011. Publíquese

por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Benjamín Valdés Tietjen, Prosecretario. Rosario 26 de Agosto de 2015. Dra. Valdés Tietjen, Prosecretario.

S/C 270457 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados MASTRANTUONI MIGUEL ENRIQUE s/Quiebra; Expte. 36/2012, se ha ordenado hacer conocer que se ha realizado proyecto de distribución final, y puesto de manifiesto en fecha mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por dos días, conforme lo dispuesto por el Art. 218 LCQ. Dra. Faure, Prosecretaria Subr.

S/C 270466 Sep. 4 Sep. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos FRANCO OLGA c/BAYO SALVADOR y Otros s/Usucapión; (Expte. 323/2012), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 28 de Julio de 2015. A lo solicitado, no ha lugar. Intímese a la abogada Noemí Milagros Blanco a denunciar los domicilios de los presuntos herederos de Salvador Bayo respecto de su expediente sucesorio. Asimismo, cítese a Salir Roberto Antonio Bayo a comparecer dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio de ello, y atento a no haber recaído sentencia declaratoria de herederos, cítese por edictos a los herederos de Salvador Bayo a comparecer dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de dictarse su rebeldía y precederse al nombramiento de un defensor de oficio. Fdo: Dr. Iván Kvasina juez; Dr. Alfredo Farías, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/08/2015.

\$ 33 270489 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados ONETO VICTOR HUGO ANDRES s/Concurso Prev. - Hoy Quiebra; Expte. N° 1167/11, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos Treinta y Un Mil cuatrocientos Treinta y Uno c/10/100 (\$ 31.431,10) distribuidos de la siguiente manera: Pesos Veintitrés Mil Quinientos Setenta y Dos c/60/100 (\$ 23.572,60) al Síndico CPN Francisco Néstor Valacco y su patrocinante y Pesos Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho c/50/100 (\$ 7.858,50) a los apoderados del fallido. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Rosario, 28 de Agosto de 2015. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

S/C 270368 Sep. 4 Sep. 7

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados GUARNIERI DANIEL FERNANDO s/Quiebra; Expte. N° 1688/01, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) distribuidos de la siguiente manera: Pesos Doce Mil Ochocientos (\$ 12.800) a las Sindicaturas actuantes y sus patrocinantes y Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200,00) a la peticionante de la quiebra. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Rosario, 28 de Agosto de 2015. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

S/C 270369 Sep. 4 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr.

Pedro A. Boasso, en autos FERRONI, LUCIA INES c/D-ANGELO, HORACIO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 714/13, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble sito en calle General Paz entre las calles Catamarca y Manuel Belgrano de la ciudad de Funes. A los 90.00m de calle Catamarca al Este y mide 10.00 metros de frente por 46.65 metros de fondo, encerrando una superficie de 466.50m2. Lindando al norte con calle General Paz, al sur con Erika Regina Schmidt, al Este con Erika Regina Schmidt y otros y al Oeste con Horacio D'Angelo. Inscripto en el Registro General Rosario al T° 288A, F° 706, N° 52260 Departamento Rosario. Datos de Memoria de Mensura: Impuesto inmobiliario N° 16-04-00-336346/0006 a nombre de Horacio D'Angelo, nomenclatura catastral 16 04 00 0043 00007 Sección 1, Manzana 56 Lote 6 según Catastro Municipal. Plano archivado al DUP 4541-R. Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al propietario del bien que se pretende usucapir, Horacio Dangelo y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27/08/2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 52,50 270361 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos: FERRONI, LUCIA INES c/D'ANGELO, HORACIO s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 711/13, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble sito en calle General Paz entre las calles Catamarca y Manuel Belgrano de la ciudad de Funes. A los 60.00m de calle Catamarca al Este y mide 10.00 metros de frente por 46.65 metros de fondo, encerrando una superficie de 466.50m2. Lindando al norte con calle General Paz, al Sur con Erika Regina Schmidt, al Este con Horacio D'Angelo y al Oeste con Luis Rafuis y Orta, Ezequiel Miguel Libardi y Horacio D-Angelo. Inscripto en el Registro General Rosario al T° 288A, F° 706, N° 52260 Departamento Rosario. Datos de Memoria de Mensura: Impuesto inmobiliario N° 16-04-00-336346/0003 a nombre de Horacio D-Angelo, nomenclatura catastral 16 04 00 0043 00010 sección 1, manzana 56 lote 3 según Catastro Municipal. Plano archivado al DUP 4542-R. Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al propietario del bien que se pretende usucapir, Horacio D'Angelo y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27/08/2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 52,50 270363 Sep. 4 Sep. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María A. Mondelli, hace saber que en los autos caratulados: MANSILLA, AGUSTIN JESUS s/Quiebra; Expte. N° 291/2009, se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales correspondientes por las actuaciones en los presentes, para la CPN. Fabiana M. S. Nardoni y su patrocinante en la suma de Pesos Doce Mil Seiscientos (\$ 12.600) y al apoderado del fallido Dr. Eduardo Víctor Cerino, en la suma de Pesos Tres Mil Ciento Cincuenta (\$ 3.150,00). Firmado: Juez y Secretaria, Rosario. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 270371 Sep. 4 Sep. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, se hace saber a las presuntas herederas (Sras. Liliana y Graciela Intini), del codemandado fallecido Sr. Santiago Palminteri, que por decreto de fecha 13/08/15, se ha declarado su rebeldía y que se ha fijado fecha a los fines del sorteo de Defensor de Oficio para el día 05/10/15 a las 9.00 hs según decreto de fecha 26/08/15. Autos: BONZIO DELIA y Otrs c/LLUL ALDO R y Otrs. s/Ordinario; Expte. N° 1333/2011. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 270410 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, se hace saber que en autos: CORTEZ BENITO ANTONIO c/SIDOTTI NUNCIATO CARMELO s/Usucapión; Expte. N° 897/14, por decreto de fecha 26/08/15, se cita y emplaza al demandado a que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 270409 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos: FERRONI, LUCIA INES c/D´ANGELO, HORACIO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 713/2013, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble sito en calle General Paz entre las calles Catamarca y Manuel Belgrano de la ciudad de Funes. A los 85,25m de calle Catamarca al Este y mide 10.00 metros de frente por 46.65 metros de fondo, encerrando una superficie de 466.50m2. Lindando al norte con calle General Paz, al sur con Erika Regina Schmidt, al Este con Horacio D´Angelo y al Oeste con Horacio D´Angelo. Inscripto en el Registro General Rosario al T° 288A, F° 706, N° 52260 Departamento Rosario. Datos de Memoria de Mensura: Impuesto inmobiliario N° 16-04-00-336346/0005 a nombre de Horacio D´Angelo, nomenclatura catastral 16 04 00 0043 00008 sección 1, manzana 56 lote 5 según Catastro Municipal. Plano archivado al DUP 4540-R. Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al propietario del bien que se pretende usucapir, Horacio D´Angelo y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27/08/2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 52,50 270364 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos FERRONI, LUCIA INES c/D´ANGELO, HORACIO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 712/2013, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble sito en calle General Paz entre las calles Catamarca y Manuel Belgrano de la ciudad de Funes. A los 70,00 de calle Catamarca al Este y mide 10.00 metros de frente por 46.65 metros de fondo, encerrando una superficie de 466.50m2. Lindando al norte con calle General Paz, al sur con Erika Regina Schmidt, al Este con Horacio D´Angelo y al Oeste con Horacio D´Angelo. Inscripto en el Registro General Rosario al T° 288A, F° 706, N° 52260 Departamento Rosario. Datos de Memoria de Mensura: Impuesto inmobiliario N° 16-04-00-336346/0004 a nombre de Horacio D´Angelo, nomenclatura catastral 16 04 00 0043 00009 Sección 1, Manzana 56 Lote 4 según Catastro Municipal. Plano archivado al DUP 4536-R. Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al propietario del bien que se pretende usucapir, Horacio D´Angelo y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27/08/2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 52,50 270365 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: BALBINA CARLOS c/ANTONELLI HUMBERTO ANTONIO ATI y Otros s/Juicio Ordinario; 21-01334024-9; se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 21 de Agosto de 2015. Informado verbalmente el actuario que los herederos del actor no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web <http://jurix-omine.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE-INTERNET/faces/intemet/Inicio.jspx>, con la clave 1004. En relación al pedido de honorarios, oportunamente. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez y Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Dra. Valdes Tietjen, Prosecretario.

\$ 33 270446 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario en los autos caratulados FRANZE ESTELA ELISA c/ECHEGARAY SALVADOR s/Prescripción adquisitiva; (Expte. N° 756/2014 - CUIJ 21-01366880-6), se ha ordenado citar por edictos a los herederos del Sr. Salvador Echegaray, que se publicarán tres veces, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 18 de Agosto de 2015. Dra. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 33 270448 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría del autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: AUDISIO, GUSTAVO RAUL c/STEIMAN, RAFAEL y Otros s/Prescripción, Expte. N° 650/2014, se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 13 de Febrero de 2015. Proveyendo escrito cargo 703/15: Agréguese las constancias acompañadas. 1) Por ampliada demanda contra ROSA BERTA STEIMAN AIZICOFF, JUANA STEIMAN AIZICOFF, MOISÉS LEVIT, ERNESTO LUIS LEVIT Y STEIMAN, SUSANA ELISA LEVIT Y STEIMAN, CARLOS RICARDO MARCUS Y STEIMAN, LILIANA GLADIS MARCUS Y STEIMAN, en los términos expresados. 2) Recaratúlense

los presentes y remítanse a la M.E.U. a fin que se tome razón de la nueva denominación de la demandada. 3) Proveyendo el escrito cargo N° 6796/14: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. 4) Oficiése a la Dirección General de Catastro a fin que informen los datos catastrales del inmueble a usucapir. 5) Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. 6) Oficiése al Registro Nacional de las Personas correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de la Propiedades, supervivencia y demás datos personales con los que cuente. 7) Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. 8) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. 9) Líbrese mandamiento a fin de constatar el estado de ocupación del inmueble objeto del presente. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. 10) Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez: Juez - Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario. Secretaría, 2 de Julio de 2015. Dr. Ballarini, Prosecretario.

\$ 250 270451 Sep. 4 Sep. 8

La Sra. Juez Dra. Julieta Gentile, designada como nueva magistrada subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, resuelve declarar la rebeldía de los herederos de la codemandada Sra. Juana Micaela Lima y señalar Audiencia para nombramiento de abogado defensor el día 14/09/15 a las 9:00 hs. Publíquense edictos por el término de dos días (Art. 77 CPC) en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir los mismos en el hall de planta baja de Tribunales. Autos AQUINO, HUGO c/PARDILLO, MANUEL y Otros s/Cobro de pesos - Expte. 21-00804664-3. Rosario, 3 de Agosto de 2015. Dra. Aldana Viele, Secretaria.

\$ 33 270472 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos NOBREGA CARLOS ALBERTO c/LUSTENI S.R.L. s/Ejecutivo, Expte. N° 971/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 24 de Agosto de 2015. Agréguese las constancias acompañadas. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

\$ 33 270482 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición de la Dra. Mónica Klebcar, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en autos MAIDANA MARGARITA s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 368/2014, por decreto de fecha 19/08/2015, se ha dispuesto: Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los herederos de Pedro Bagnes a estar a derecho por lo términos y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Expte. N° 368/14 Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 26 de Agosto de 2015. Dra. Camaño, Secretaria.

\$ 33 270480 Sep. 4 Sep. 8

Por Disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados "GARCIA MARIA TERESA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02837749-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña García María Teresa, DNI 12.730.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y hall de tribunales. Secretaría, 13 de Agosto de 2015. Dra. Cecilia Camaño. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 270483 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Horacio Bondaz, para que dentro del término de diez comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados BONDAZ LUIS HORACIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02839864-3, bajo apercibimientos de ley. Rosario, Secretaría, 26 de Agosto de 2015. Dr. Valdés Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 270429 Sep. 4 Sep. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Juan Emilio Ramón Deshayes (D.N.I. Nº 5.911.540) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. DESHAYES, JUAN EMILIO RAMON s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-01367997-2). Rosario, 21 de Agosto de 2015. Dra. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 270375 Sep. 4 Sep. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Juan Antonio Ocampo (DNI 10.495.746), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. OCAMPO, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02838192-9). Rosario, 28 de Agosto de 2015. Dr. Valdés Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 270374 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles, Secretaría del Dr. Sergio Antonio González, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la Ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados MONTTOYA, LUIS JUAN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 150/2015, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Luis Juan Montoya por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Junio de 2015. Dra. Lantermo, Secretaria Subr. en suplencia.

\$ 45 270373 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PALMINA LUCIANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, 25 de Agosto de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 270485 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ANTONIO COSTANTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, 25 de Agosto de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 270484 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y

llama a los herederos, acreedores o legatarios de Piaggio Ilda Beatriz, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PIAGGIO ILDA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. 551/15. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 270414 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Letona Marta Ofelia, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LETONA MARTA OFELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 568/15. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 270413 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Alonso Vicente Fabián, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ALONSO VICENTE FABIAN s/Declaratoria de Herederos; Exp. 617/15. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 270412 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Truscelli Elisa, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TRUSCELLI ELISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 464/15. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 270411 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Armando José Tacchetti, DNI 5.976.865, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos TACCHETTI, ARMANDO JOSE, CUIJ Nº 21-02841965-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Agosto de 2015. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 270478 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hipólito Garcilazo Monteros, LE 2.306.586, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MONTEROS, HIPOLITO GARCILAZO, s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02841584-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Agosto de 2015. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 270476 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Fernando Fiscella, LE 6.039.204, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FISCELLA LUIS FERNANDO, s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02839327-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Agosto de 2015. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 270475 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Gilardoni, DNI 6.041.864, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GILARDONI, JUAN CARLOS, s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02841604-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Agosto de 2015. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 270473 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CORREA FELIPE ARNALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02839060-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Felipe Arnaldo Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/08/15. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 270488 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SITA NOEMI ELIDE y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02841101-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Noemí Elide Sita y de don Osvaldo Angel Comelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/08/15. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 270487 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MARTINEZ NESTOR DANIEL s/Sucesión; CUIJ 21-02841660-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Néstor Daniel Martínez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/08/15. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 270486 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Adelina Ernestina Fernández (L.C. 987.576), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: FERNANDEZ, ADELINA ERNESTINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02839570-9). Rosario, 28/08/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 270354 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Leonilda Aurora Lombardo (L.C. 2.071.162), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LOMBARDO, LEONILDA AURORA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02841732-9). Rosario, 28/08/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 270355 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Humberto Esteban Beristain (D.N.I. 7.841.481), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BERISTAIN, JOSE HUMBERTO ESTEBAN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02841925-9). Rosario, 28/08/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 270357 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Domingo Cusenza (D.N.I. 22.172.241), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CUSENZA, ROBERTO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02841519-9). Rosario, 28/08/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 270353 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Esther Camargo (L.C. 5.553.997), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CAMARGO, MARIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02839571-7). Rosario, 28/08/2015. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 270358 Sep. 4 Sep. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DANIEL ANTONIO CRUZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 270426 Sep. 4 Sep. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de WILLIAM HECTOR BORGHI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 270425 Sep. 4 Sep. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JORGE CARMELO CORREA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 270424 Sep. 4 Sep. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos,

acreedores o legatarios de TERESA ANTONIA PALACIOS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 270423 Sep. 4 Sep. 17

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de Firmat - Tercera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Infrascrita, Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "FERINO, JULIÁN CARLOS c/SIEBENHART, JUAN y POLO, CLISELDA s/Demanda de prescripción adquisitiva" - Expte. Nro. 1311/2013, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe: "Firmat, 25 de Junio de 2015. Firmat, 11 de Octubre de 2013. Por presentado, con domicilio legal constituido, en mérito del Poder Especial que se acompaña y agrega. Désele al compareciente la participación legal correspondiente. Agréguese la documental acompañada... Recábase los informes de ley, oficiándose al Registro General. Acompañese plano de mensura (Art. 24 Inc. b - Ley N° 14.159) para información Posesoria a nombre del actor, aprobado por la Dirección de Catastro... Notifiquen auxiliares del Juzgado Indistintamente. (Expte. 1311/2013). Firmado: Dra. Pozzi - Juez - Dra. Barco - Secretaria. Firmat, 25 de Junio de 2015. Téngase presente el sellado acompañado. Proveyendo escrito de demanda. Por iniciada: Por iniciada la presente acción de prescripción adquisitiva, la que tramitara por el procedimiento Ordinario. Emplácese a los Demandados y/o Sucesores y/o quienes consideren con derecho sobre el inmueble descrito precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía, notificándoselos mediante Edictos que se publicaran en el "BOLETÍN OFICIAL" y Tablero del tribunal. Dése intervención a la Fiscalía. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. Expte. No 1311/13. Firmado: Dra. Pozzi - Juez - Dra. Barco - Secretaria.- Inmueble inscripto en el Registro General de Rosario, al T° 304D - F° 12 - N° 133263 - Secc. 02 - Manzana 019 Parcela 3 y 21 - Sub. parcela 00 - Partida Inmobiliaria Nro. 17-13-00-359.988/0057-4 y 359.988/0003-3 con una superficie total de 455,04 mts.2. Secretaría, Firmat, 24 de Agosto de 2015.

\$ 52,50 270458 Sep. 4 Sep. 10

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. López María Carmen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 1 día bajo apercibimientos de Ley. (Autos: "LÓPEZ MARÍA CARMEN s/Ejecución, Expte. N° 411/15). Casilda, 31 de Agosto de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 270435 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Caro Gladys Celestina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 1 día bajo apercibimientos de ley. (Autos: "CARO GLADYS CELESTINA s/Sucesión", Expte. N° 382/15). Casilda, 25 de Agosto de 2015. Fdo.

Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 270438 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Musso Daniel Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 1 día bajo apercibimientos de ley. (Autos: "MUSO DANIEL ALBERTO s/Sucesión, Expte. N° 357/15). Casilda, 25 de Agosto de 2015. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 270439 Sep. 4 Sep. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Miguel Angel Pigozzi, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PIGOZZI, MIGUEL ANGEL - Sucesión), Expte. N° 379/2015. Casilda.

\$ 45 270462 Sep. 4 Sep. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "BIGOGLIO HUGO FRANCISCO s/Propia Quiebra" Expte. N° 364/15, se ha resuelto por sentencia Ampliatoria N° 1107 del 25/08/15. Ampliar la sentencia N° 800 del 11/06/15, en el sentido de: 1) Fijar el día 20 de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; 2) Hacer saber que el Sr. Síndico designado Contador Público MIGUEL ANGEL LUSARDI aceptó el cargo y constituyó domicilio procesal en Lavalle 790 Planta Alta de la ciudad Cañada de Gómez, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 hs. 3) Fijar el día 12 de febrero de 2016 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el día 31 de marzo de 2016 para la presentación del Informe General; Insértese y hágase saber. Dr. Coronel, Secretario.

S/C 270398 Sep. 4 Sep. 10

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante llamado EDUARDO JOSÉ PAOLUCCI y/o EDUARDO JOSÉ PAOLUCCI y SERGOLINI - titular del Documento Nacional de Identidad nro. 10.242.653, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Cañada de Gómez, 21 de agosto de 2015. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 270381 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELSO NESTOR GONZALEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 270386 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMINA INEZ LEGUIZAMON, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 270385 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AGUSTIN JUAN NAZARENO VALERIANI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 270384 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEONILDA RAQUEL SCOLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 270382 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HUGO ROBATTINO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 270399 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ALEJANDRO GIGENA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 270396 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HUGO SANCHEZ y/o SÁNCHEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 270394 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO FRANCISCO ULDERICO BOSSA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 270392 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ERMANDO ANTONIO PONTINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28/08/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 270390 Sep. 4 Sep. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a ORGANIZACIÓN WALLISON S.R.L. en su carácter de propietario y/o poseedor del lote de terreno situados en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 118, Folio 169, N° 84820 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificado como lote N° 10 manzana 31 para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/ORGANIZACIÓN WALLISON S.R.L. s/APREMIO FISCAL; Expte. N° 332/2015, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme la resolución que seguidamente se transcribe: T° 60, F° 60, N° 787 San Lorenzo, 27.05.2015 Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca a mérito del Poder General en copia acompañada, el que deberá ser certificado ante la Actuaría. Por iniciada demanda de apremio fiscal contra ORGANIZACIÓN WALLISON S.R.L. Agréguese la boleta acompañada. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 50.759,48 con más la suma de \$ 15.227,48 estimados para intereses y costas, sobre el inmueble registrado al Tomo 118, Folio 169, N° 84829, del Registro General de la Propiedad de Rosario. A tal efecto, ofíciase, debiendo el encargado del Registro previo a tomar razón de la medida, verificar que la demandada figura como titular registral del bien. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro de 10 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. MUNICIPALIDAD DE PTO. GRAL. SAN MARTÍN c/ORGANIZACION WALLISON S.R.L. s/APREMIO FISCAL, Expte. 332/15. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley 5066. San Lorenzo, 3 de Agosto de 2015. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 270408 Sep. 4 Sep. 8

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos del Sr. EDUARDO RODRÍGUEZ, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Autos: MENDIBURU NORMA T. c/RODRIGUEZ EDUARDO s/ESCRITURACIÓN; Expte. 469/09. Rufino, 3 de Junio de 2015. Luciana P. Parenti secretaria subrogante.

\$ 45 270452 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de la ciudad de Rufino Dr. Luis Alberto Cignoli y Dr. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante, en autos ARGUELLO, MARINA s/Sucesorio, Expte. Nº 759/2015; se cita, llama y emplaza a los heredero, acreedores y legatarios de Marina Arguello, hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 270360 Sep. 4 Sep. 17

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Andrés Federico Fidelibus DNI Nº 32.794.332, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: FIDELIBUS ANDRES FEDERICO s/Sucesión; Expte. Nº 1167/2015. Melincué, 27 de Agosto de 2015. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 270366 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: RAMBAUD ADOLFO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 989/2015, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Rambaud Adolfo D.N.I. Nº 6.096.304, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 25 de Agosto de 2015. Carozzo, secretario.

\$ 45 270459 Sep. 4 Sep. 17